



Buenos Aires, 17 de febrero de 2025.

VISTO:

El Decreto 35-GCABA-AJG-2025, registrado bajo el expediente 3676-J-2024, mediante el cual el Jefe de Gobierno convoca a sesiones extraordinarias desde el 28 de enero al 28 de febrero del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el referido decreto fue dictado por el Jefe de Gobierno de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el temario de la convocatoria incluye el tratamiento del expediente 3673-J-2024, Suspensión de elecciones Primarias 2025;

Que la proximidad del proceso electoral torna imperioso e impostergable darle pronto tratamiento al proyecto que propone la suspensión de las Elecciones Primarias 2025;

Que la Presidencia de la Legislatura debe ordenar la correspondiente citación conforme las atribuciones conferidas por el artículo 84, inciso 8 del Reglamento;

Por ello.

**LA PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DECRETA:**

Artículo 1º: Se cita a Sesión Extraordinaria de la Legislatura para el día 20 de febrero de 2025, a las 14 horas, a los efectos de considerar el expediente 3673-J-2024, proyecto de ley, Suspensión de Elecciones Primarias 2025.

Art. 2º: Comuníquese, etc.

DECRETO N° 007-PSP-2025